



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-16847

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de ingreso: 12-03-2019

Fecha de emisión: 12-03-2019

Folio: 2019-16847

Certificado de ingresos: 2019-239961

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LYDIA SERENA VILLALOBOS OLIVOS

Domicilio:

Teléfono:

Temporal: ☐

Concepto: DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE BARDA

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 057-001-098

Propietario: GUILLERMO LOPEZ BORJA

Domicilio: CALLE 26 801 COLONIA ZARCO

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

13 DE ABRIL DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	118.06	0.00	0.00		797.99
1990340	REVISION DE PLANOS	1	118.06	0.00	0.00		199.50
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	37.90	0.00	0.00		96.07
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	118.06	0.00	0.00		199.50
1990350	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	797.99
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	118.06	0.00	0.00		79.80
1990312	BARDAS	1	37.90	0.00	0.00		480.33
TOTALES			311.92	0.00	0.00		\$ 2,651.18

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1579 JESUS ALFREDO CARREON MANCINAS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 12-03-2019 13:6:21

Dirección: null

Usuario:

302c02141331c152fd74a84fa5a222b9516185f24c10d527021415dd26c857745885320a71f29514ff69b31f0044

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio, firma y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.